

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Referencia: AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, establece que ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificar por Aviso el contenido de la Resolución No. 137 de 19 de Octubre de 2016, emitido por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL LA ESPERANZA*”.

SUJETO A NOTIFICAR: GUILLERMO LEON OBANDO YELA

FUNDAMENTO DEL AVISO: Se le citó para notificación personal sin que se acercara a notificarse.

25/04/18. FECHA DE AVISO: **25 ABR 2018**

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 137 de 19 de Octubre de 2016.

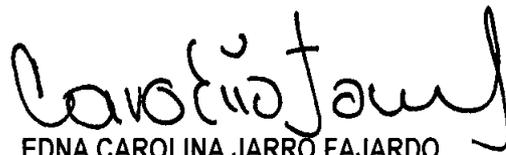
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Parques Nacionales Naturales de Colombia.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de reposición, que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha que se surta la notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales.

03/05/18. FECHA RETIRO DEL AVISO: _____

Se adjunta copia integral del acto administrativo en mención en siete (7) folios.

Se advierte que la presente notificación se publicará por cinco (5) días, con copia del Acto Administrativo en un lugar público de la Entidad y en página oficial de la misma, y se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



EDNA CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas